

Quito, Marzo 2009.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA RIPOL S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA RIPOL S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2008, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta General de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en forma especial declaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.

3. Registros contables y legales

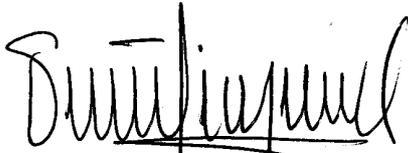
He procedido al examen del Balance de Situación cortado al 31 de Diciembre de 2008, pero debo indicar que no existe Estado de Resultados, ya que la Compañía no ha registrado movimientos de Ingresos y Egresos de ninguna naturaleza.

4. Obligaciones y atribuciones del comisario.

Debo manifestar que me he recibido de parte de los accionistas el balance mensual de comprobación, que he examinado en los términos establecidos por la ley los libros y estados de caja y cartera de la compañía.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA RIPOL S.A. al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,



Santiago Mosquera Lurieta

~~CPA 29243~~

Comisario